

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 124 Lunes 25 de mayo de 2015 Sec. IV. Pág. 22988

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16528 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Ordinario n.º 683/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Instal·lacions Cat, S.L., con CIF B-17025479, con domicilio en c/ Amnistia Internacional, n.º 6, Pol. Industrial T. Mirona, CP: 17190 de Salt (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 5 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150021672-1